



En esta ocasión, a modo de dossier, os ofrecemos una serie de artículos recientes de Jurjo Torres por parecernos uno de los más destacados y comprometidos pensadores actuales del ámbito educativo en nuestro país. Hemos recurrido a su blog <http://jurjotorres.com/> cuya visita os recomendamos encarecidamente.

Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de A Coruña, antes fue profesor en las Universidades de Salamanca, Santiago de Compostela y Wisconsin-Madison (EEUU). Dicta cursos y seminarios en numerosas universidades nacionales, europeas y latinoamericanas.

Sus líneas de investigación principales son: Análisis

sociopolíticos del currículum, políticas educativas, currículum integrado, currículum antidiscriminación, multiculturalismo, formación del profesorado.

Algunas publicaciones: *El currículum oculto* (1991); *Globalización e interdisciplinariedad: El currículum integrado* (1994); *Educación en tiempos de neoliberalismo* (2001); *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar* (2011); etc. Colabora habitualmente en numerosas revistas especializadas: *Cuadernos de Pedagogía*; *Pedagogy, Culture & Education*; *Education Policy Analysis Archives*; *Kikiriki*; *Currículum Sem Fronteiras*; *Aula de Infantil*; *Revista Brasileira de Educação*; *Investigación en la escuela*; *O Ensino*; etc.

¿Qué es una “Realdictamocracilla”?

Jurjo Torres

CÓMO denominaremos a un sistema político que:

- Cercena muy gravemente el derecho de reunión, de huelga y de manifestación. (Nota: Muy diferente es el caso de las convocatorias del Partido Popular y de la Conferencia Episcopal llamando a adultos, jóvenes, niños y niñas y bebés a meditar y a “reflexionar en voz alta” en las calles y a celebrar mega-misas en las plazas. Esto se llama acudir a la llamada del Pastor de las Almas, o sea, comportarse “como Dios manda”).
- Acusa/penaliza a las madres y padres que dejan que sus hijos e hijas se reúnan, voten, convoquen huelgas y participen en manifestaciones de manera democrática y legal.
- Pretende prohibir o censurar el tipo de informaciones, videos y fotos de lo que acontece en tales actos, en especial de aquéllas en las que aparecen la policía, o sea, quienes tienen el mandato de proteger a todas las personas que se manifiestan legalmente.

Es esta lógica de recorte de las libertades, de la democracia, lo que también justifica la eliminación de la asignatura “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”; de este modo el alumnado tampoco podrá fácilmente acceder a conocer la “Convención sobre los Derechos de la Infancia” (ONU, 1989); seguirá ignorando Derechos vigentes como, por ejemplo, los siguientes:

- “Artículo 13.1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
- Artículo 14.1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- Artículo 15.1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.”

Tampoco podrán aprender en las instituciones escolares qué es una Constitución, porqué se redacta y aprueba, quiénes participan en su elaboración y por qué, cómo se modifican, a qué obligan,... ¿Será por este tipo de razones que a quienes, respetando la actual Constitución Española, se manifiestan, convocan y hacen huelgas democráticas e informan de los desmanes de la policía les llaman “anti-sistema”? Yo propongo que un posible nombre para este modelo político sea: “*Realdictamocracilla*”.



La Religión Católica en la nueva Ley WERT

Jurjo Torres

LA CONFERENCIA Episcopal que preside el cardenal ultraconservador Rouco Varela puede sentirse satisfecha, pues ha sido capaz de dictar al Ministro Wert sus imposiciones sobre la obligatoriedad de la religión católica, apostólica y romana.

Nos quieren imponer una ley de educación dirigida a adoctrinar en el fundamentalismo cristiano, en el ultranacionalismo de la España “Una-Grande-y-Libre” y, asimismo, en el neoliberalismo.

Una vez más, queda de manifiesto que, tanto al Partido Popular como a la Conferencia Episcopal, no les importa para nada educar ciudadanas y ciudadanos democráticos, libres, críticos y solidarios; tampoco luchar contra el fracaso escolar, avanzar en la línea de hacer efectiva una mayor igualdad de oportunidades, tratar de compensar las gravísimas desigualdades existentes entre los diferentes centros educativos, ...

Ahora a esa Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis le queda pendiente otro gran objetivo: incluir la religión en las pruebas PISA de la OCDE.

¿Cuándo este país se animará a abrir un verdadero debate sobre el laicismo en el sistema educativo? Es una

